

Don de Beldarrazayn Escrivano de su Magestad, les hizo notorio a otros Señores
 En despacho del Señor Conseydor de ella M. N. M. de P. de Vizcaya
 del qual se hizo a Ganado y pedimento de Don Juan de Leyzaola
 Lili Vizcaino de esta Villa, y en texado de su Consejo, de un
 en Repuesta que oyan, luego dexaron quedaban, decaen poder
 cumplido a los Señores D. Pedro Antonio de Jauriqui y otras
 Man. Don de Alcoro Alcalde, Sindico tan basandose qual se
 que era, y enreovado con las Clausulas, fuerzas de autorizacion, que sean
 necesarias para que quedan seguir a los Señores sobre el pleito que se
 ta intro ducido ante el Señor Conseydor de esta dha. P. de Vizcaya
 en daxon de la administracion de las dhas. de esta Villa, y nombran,
 que haze el dho. D. Juan de Leyzaola y diti en Juan Arjel del qual
 deayn a lo qual se hallaron por dho. Joseph de Dupide, Man. Jo
 seph, y Fran. de Chauarria hermanos Vizcainos de esta dha. Villa
 luego Continuation en su aumento y decrecion de
 que en defecion de mondes de esta Villa se hallaron algunas
 por dho. de Reynas saxonadas, y en caso de haver alguna porcion, en dha.
 mondes puedan vender en la forma acostumbrada y conforme
 esta decretado por esta Villa y sus dho. =
 Este dia acordaron que el Sindico P. de esta Villa, y en nom
 bre de ella pida en Justicia para que Juan Arjel del qual deayn
 en que la quenta de las dos vias como administrador que asiste el
 año pasado de Reyna, y de para que por este m. se sepa el
 estado de lo que han producido = Con esto se acaba la unida
 miento, y firmo el dho. Señor Alcalde por si, y en nombre de los dho.
 su N. miento como lo es de dho. Costumbre, y en su fecho
 A. de Beldarrazayn =

Pedro Antonio de Jauriqui
 Conseydor

Antem
 Man. de Chauarria

En la Villa de Bergara, Casas del consey de
 ella a Reyna, quatro dias del mes de febrero del año de mil
 setecientos y tres se juntaron segun dho. y Costum
 bre los Señores D. Pedro Antonio de Jauriqui y otras
 Alcalde, Juez ordinario, Man. Don de Alcoro
 dho. P. de Vizcaya, D. Gabriel de Jauriqui, Fran. Don de
 Leturiondo, Fran. Don de Alcoro Vizcainos, D. Pedro de
 Man. de Aguirre y Raphael de Jauriqui Diputados
 que son la mayor y mas sana parte de la Justicia, N. miento
 de ella y su Jurisdiccion, estando as. Junto. Con asistencia
 de m. Escrivano del aumento conforme la Costum
 bre hizieron para este presente año nombramiento de
 Coletores de la Duda de la Duda Cruzada en la forma
 manera siguiente = segun la Costumbre de dho.

memorial tiempo a Esta parte =
 Desde Vidacruzeta asta el Consejo a Balthazar dñ de Asegunola
 Desde el Consejo a Bidaaxoa a Joseph de Artano =
 Desde Vidaxte a Tabiase a Antonio de Thecolta; =
 Desde Elorriqui a Tabaleta Joseph de Elorza =
 Desde Tabaleta a Osizanzu Pedro de Dvalde =
 Desde Osizanzu a Artiz Juan dñ de Thecolta =
 Desde Pagalday a Arzubi Joseph de Lizaxalde =

En El Valle de Losua Mij del Ganchequi En el Ayuntamiento de
 para que llegue a noticia de Joder y nadie alegue de no haberse despachado
 las publicadas en su Razon para las de las Párraquis de Esta
 Villa En la forma acostumbrada; luego continuaron dho Señores
 Consejo a unanimitad y Este día se leyó En memorial presentado
 de parte de Dña Thaxia Agueda del Linage Ruda Vizina de Esta
 Villa de Vergara Con otra declaracion echa por dñ de Arzubi
 Maestro Carpintero cuyo tenor es el siguiente =
 Dña Thaxia Agueda del Linage Ruda
 Vizina de Esta Villa y la Beata Thaxia Clara de Baxoeta p.
 nen En la alta Consideracion de S. Como En aumento que se le hizo
 el día dos de Julio del año proximo pasado acuerdo franquear de
 sus montes para las obras del Santuario de Nra Señora de la Soledad
 dad los materiales de Thaxaxamen que fueren necesarios; aunque
 En virtud de Este acuerdo se cortaron y transportaron alguna por
 cion de Thaxaxos todavia segun la declaracion de dñ de Echeuaxia
 Maistro Carpintero que presentamos a S. para su tercera
 se necesitan sesenta Robles bravos mas = Por tanto Suplicamos a
 S. Como a Patrona Unica de dho Santuario se dignen En vir-
 tud de lo así decretado demandar franquear Estos maderos que fal-
 tan para la perfeccion de las obras de dho Santuario, En que como
 sera En su acostumbrada piedad = Dña Thaxia Agueda del Linage =
 Thaxia Clara de Baxoeta =

Memorial =
 pide el maderamen
 necesario para toda la
 obra del Seminario
 de la Soledad; y se
 le concede.

Declaracion echa
 por dñ de Echeuaxia =

Dijo do dñ de Echeuaxia Azcarate Maistro Carpintero
 Vizino de Esta Villa de Vergara que haviendo visto la traza echa
 por Joseph de Lizardi para la obra que se desea hacer En la
 hermita de Nra Señora de la Soledad se necesitaran sobre los
 maderos que se hallan En la Plaza de dha asta sesenta Robles
 bravos y para que Conste donde Combenga hizo Esta declaracion
 con Remision ala dha traza En Esta Villa de Vergara a tres de
 febrero de mil seiscientos y treynosa y tres = En virtud del Memorial
 declaracion echa por dñ de Echeuaxia Azcarate Maistro
 Carpintero acuerdo el aumento segun lo decretado el día
 dos de Julio del año proximo pasado y aprobacion de dho
 decreto se le da la libertad para que puedan cortar los sesenta
 maderos bravos y para ello se le da Comision a los Guardamontes

para que señalen dho. Arboles lnto mones de Casandola
Alcorda de esta villa amedias para que nose despueblen dho. mon-

Otro Item, que
señalado por Bar-
tholome de Alcoro

Nada, Villa de Segura = Bartholome de Alcoro
D. Pedro de Saucedo
partes de la Caseria de... Congar de...
tenencia de... de que... ducados... y deca...
para su ayuda... se diria de amparar...
ocho maderas que los...
nes Guardamones... Espasa... la piedad de...
a... En... de... amparar a los...
de... En... de...
Entezado... aumento del... de... se...
los dho. diez y ocho maderas que pide dho. Bartholome...
En forma que se acostumbra dar lo semejante...
En esta dha. Villa... Con esto se acaba...
y firma dho. Senor... Alcalde... por los...
y... segun... y... de todo

Pedro Bar. de Saucedo
y...
Antem

Mano de...
de...

En la Sala del ayuntamiento de las Casas del
Consejo de esta Villa de Segura a Reyno y site
de febrero del año de mil... y trayendo tres...
segun... y Costumbre...
Juan... Alcalde...
Sindico... Senor... D. Gabriel de...
de Alcoro...
phael de...
y... de...
re... de...
seph... de...
mas de...
delez de...
Thy... de...
Antonio de...
Lyon de...
dale de...
Escrubano...
mo Padre...
pania de...
de una Caseria...